



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 9.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES LA EXPEDICIÓN DE UN PASAPORTE OFICIAL**

Asunción, 11 de enero de 2024

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 18/2024 del 9 de enero de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la expedición de un pasaporte oficial a favor de la señora Zoraya Rosanna Alas Candia, quien se encuentra cursando la Maestría Acreditada en Ciencias de Defensa y Seguridad Interamericana en el Colegio Interamericano de Defensa (CID); y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece: "El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente".

Que, por Nota del 21 de diciembre de 2023, la señora Zoraya Rosanna Alas Candia, funcionaria de la Corte Suprema de Justicia quien actualmente se encuentra cursando el curso de la Maestría Acreditada en Ciencias de Defensa y Seguridad Interamericana en el Colegio Interamericano de Defensa (CID) clase 63, solicita la expedición de un pasaporte oficial a su favor.

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de 1 (un) pasaporte oficial, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, a favor de la señora **Zoraya Rosanna Alas Candia**, con cédula de identidad número 1.977.053, quien se encuentra cursando la Maestría Acreditada en Ciencias de Defensa y Seguridad Interamericana en el Colegio Interamericano de Defensa (CID).

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro